

REPUBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA

El Auto que a continuación se relaciona fue proferido el 23 de noviembre de 2022 y se notifica por

ESTADO No.049

ORDEN	CLASE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE / CAUSANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	CUADERNO
1	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	2014-00011	Sonia Yaneth Silva Miranda	Juan Javier Sánchez Bocanegra	Sentencia	2

El presente Estado se fija, de forma electrónica y física hoy, 24 de noviembre de 2022, siendo las 8:00 am y permanecerá fijado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 295 del C. G. del P.

Sadia S.
SADIA VICZAI SIERRA PADILLA
Secretaria